



GERENCIA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 7-2014

WILMER ENCALADA LUDEÑA, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

CONSIDERANDO:

- Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;
- Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** a través del máximo organismo de planificación **SENPLADES**, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014-2017;
- Que** el **PLAN OPERATIVO ANUAL** de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;
- Que** el **2 de enero del 2014**, el **Ministerio de Finanzas** habilitó en la página del sistema e-SIGEF el monto de USD 11 120 000,00 correspondiente al presupuesto de ingresos de autogestión y el monto de USD 5 066 247,00 correspondiente al presupuesto de gasto corriente, para el ejercicio económico del 2014;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 03-2014 del 21 de enero del 2014**, la Gerencia General aprueba la reforma al presupuesto de gastos de la Entidad, misma que no afecta el monto del presupuesto habilitado por el Ministerio de Finanzas, con el objeto de financiar la totalidad de los gastos de personal y la adquisición de bienes muebles que requiere la entidad para el presente año, lo que implica una reforma al Plan Operativa Anual Institucional (POA-2014);
- Que** con **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 6-2014 del 31 DE ENERO DEL 2014**, aprobó el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de la Entidad, correspondiente al año 2014 presentado por el **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con oficio No. APPB UCG-015 del 29 DE ENERO DEL 2014;

Conmutador (593-7) 929-999 Telefax (593-7) 929-634 puertobolivar@appb.gob.ec

Puerto Bolívar - El Oro - Ecuador
PUERTO EFICIENTE Y SEGURO

Que el Ing. José Zambrano Matamoros, Jefe de la Unidad de Control de Gestión con oficio APPB-UCG 0015-2014 del 29 de enero del 2014, presenta a la Gerencia, en anexo No. 2, la Primera Reforma al Plan Operativo Anual Institucional (POA) 2014, correspondiente al año 2014, en base a presupuesto habilitado a través del E-SIGEF, por el Ministerio de Finanzas;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la primera reforma al PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POA) 2014, presentada por el ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, en oficio APPB UCG – 0015-2014 del 29 de enero del 2014, de conformidad con el ANEXO No. 2, que forma parte de la presente Resolución.

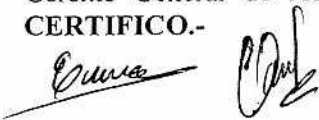
COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil catorce.


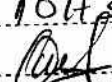


ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA
GERENTE GENERAL

La presente Resolución fue dictada y firmada por el ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 31 de enero del 2014. LO CERTIFICO.-



ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

	RECIBIDO
puerto bolívar	CONTROL DE GESTIÓN
Fecha:	31 de Enero 2013
Hora:	10:430
Firma:	



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	AREA RESPONSABLE DE EJECUCION	CONCEPTO	POA INICIAL 2014	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REFORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
840103		Mobiliarlos	-	4,000.00		4,000.00													
840104		Maquinaria y Equipos	-	33,700.00		33,700.00				4,000.00									4,000.00
		Motor Fuera de Borda				8,000.00													8,000.00
		Cámaras Domo				12,000.00				8,000.00									12,000.00
		Radios transmisores				1,500.00				12,000.00									1,500.00
		Aires acondicionados				7,200.00			1,500.00										7,200.00
		Otras maquinarias y equipos				5,200.00			7,200.00										5,200.00
840105	Departamento Administrativo	Vehículos	-	64,000.00		64,000.00				3,000.00			2,000.00						5,000.00
840106		Herramientas	-	4,000.00		4,000.00				64,000.00									64,000.00
840107		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	95,337.00		95,337.00			2,000.00				2,000.00						4,000.00
		Computadoras, Impresoras y scanners				30,796.00													30,796.00
		Servidor y equipos para redes área local inalámbricas				64,536.00				30,796.00									30,796.00
840111		Partes y Repuestos	-	6,000.00		6,000.00					44,975.00		19,561.00						64,536.00
		OTROS PASIVOS	-	64,867.00		64,867.00	0	0	2,000.00					2,000.00			2,000.00		6,000.00
990101	Talento Humano	Obligaciones de ejercicios anteriores por Gastos de Pe	-	64,867.00		64,867.00			14,000.00	5,086.70		0	0	0	0	0	0	0	64,867.00

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

